

CONCURSO PUBLICO N° N° 03-2023-CS/MSB-1

CONTRATACIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR SALUD Y PENSIÓN

FORMATO N° 10
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	F7-CP003-2023-MSBS-CS-1
----------	-----------------------	-------------------------

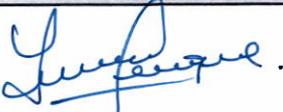
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el distrito de San borja, a los 02 días del mes de febrero del 2024 , en el local de la Oficina de Abastecimiento , a las 19:20 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 01-2023-OGAF-MSB del 06 de setiembre del 2023 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Público N° 03- 2023 – MSB-CS-1] , cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR SALUD Y PENSION" , a fin de ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ROCIO BEATRIZ LLACTAHUAMAN CARDENAS	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
	Primer Miembro	BANESA ROSARIO YUPANQUI LUQUE	Titular	X	Dependencia: OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
			Suplente		
	Segundo Miembro	SANCHEZ GONZALES LUZ VICTORIA	Titular	X	Dependencia: OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO CRECER-SANITAS integrado por SANITAS PERU S.A-EPS con RUC N° 20523470761 y la empresa CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS con RUC N° 20600098633	S/ 979,515.76 (Novecientos setenta y nueve mil quinientos quince con 76/100 soles)

5	BASE LEGAL <u>Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u>
----------	--

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

7		
	ROCIO BEATRIZ LLACTAHUAMAN CARDENAS NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION	
		
	BANESA ROSARIO YUPANQUI LUQUE NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	SANCHEZ GONZALES LUZ VICTORIA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE SESION

CONCURSO PUBLICO N° 03- 2023 – MSB-CS-1

“CONTRATACION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR SALUD Y PENSION.”

En la ciudad de Lima, siendo las 14:50 horas del día martes 16 de enero del 2024, se reunieron de forma presencial, los miembros titulares del comité de selección designados mediante Formato N° 01-2023-OGAF-MSB del 06 de setiembre del 2023, para la conducción del procedimiento de selección Concurso Público N° 03- 2023 – MSB-CS-1, con la participación de los siguientes miembros titulares :

ROCIO BEATRIZ LLACTAHUAMAN CARDENAS	Presidente
BANESA ROSARIO YUPANQUI LUQUE	Primer miembro
LUZ VICTORIA SANCHEZ GONZALES	Segundo miembro

El presidente del comité de selección luego de verificar el quorum respectivo, dio por inicio a la sesión, informando lo siguiente:

De la revisión realizada a la plataforma del SEACE, se observa que se han registrado las empresas siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20254165035	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20254165035
2	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20332970411
3	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20418896915
4	Proveedor con RUC	20517182673	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20517182673
5	Proveedor con RUC	20517207331	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	17/09/2023	Válido		17/09/2023	20517207331
6	Proveedor con RUC	20523470761	SANITAS PERU S.A. - EPS	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20523470761
7	Proveedor con RUC	20600098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20600098633

De la revisión realizada a la plataforma del SEACE, se observa que se han presentado la OFERTA de las empresas siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20523470761	CONSORCIO CRECER - SANITAS	12/01/2024	17:32:09	20523470761	12/01/2024	17:32:33	Enviado	Valido
2	20418896915	CONSORCIO MAPFRE PERU - MAPFRE PERU E.P.S.	12/01/2024	14:03:24	20418896915	12/01/2024	14:07:35	Enviado	Valido

De la revisión efectuada a los documentos de presentación obligatoria- Admisión de ofertas, se ha verificado lo siguiente:

CONSORCIO CRECER – SANITAS (integrado por la empresa SANITAS PERU S.A. – EPS y la empresa CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS)

El postor ha cumplido con presentar la documentación de presentación obligatoria de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.1 de la sección específica de las bases, por lo que este colegiado por UNANIMIDAD acuerda ADMITIR dicha oferta.

CONSORCIO MAPFRE PERU - MAPFRE PERU E.P.S (integrado por la empresa MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS y la empresa MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD)

El postor ha cumplido con presentar la documentación de presentación obligatoria de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.1 de la sección específica de las bases, sin embargo los miembros del comité de selección, con conocimiento técnico de la materia a contratar que representan a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos precisan que en el Anexo 06, el precio total ofertado solo ha considerado en cantidades la planilla correspondiente a 365 días calendarios cuando el plazo de ejecución del presente servicio es de 730 días, dicha inconsistencia evidencia que lo ofertado por el consorcio no se ajusta al plazo de ejecución requerido en las bases, por lo que luego debatir el comité de selección acuerda NO ADMITIR dicha oferta

Acto seguido se continuara con la etapa de Evaluacion de Ofertas y al ser postor único el CONSORCIO CRECER – SANITAS, se procederá a la revisión de los documentos que acrediten los Requisitos de Calificación requerido en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

La empresa CONSORCIO CRECER – SANITAS ha cumplido con acreditar los Requisitos de calificación requerido en las base, por lo que este colegiado acuerda dar como CALIFICADA , dicha oferta

Después de un intercambio de opiniones se procede acordar lo siguiente:

- ✓ Solicitar a la **OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS** gestionar la actualización de la certificación presupuestal y la previsión presupuestal de 2025 y 2026; ello en marco de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, en su artículo 12 numeral 12.2. De la certificación del crédito presupuestario y de la previsión presupuestaria para inversiones de los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, que señala lo siguiente: ***Previamente al otorgamiento de la buena pro de las inversiones que forman parte del Anexo II, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el año fiscal en que se ejecuta el contrato, bajo responsabilidad del titular de la entidad, conforme a lo dispuesto en los numerales 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Para tal efecto, el comité de selección o la oficina a cargo del procedimiento de selección, según corresponda, antes de otorgar la buena pro, debe solicitar a la oficina de presupuesto de la entidad o a la que haga sus veces, la referida certificación.***
- ✓ Postergar en el SEACE, la etapa de otorgamiento de la Buena Pro, hasta obtener la certificación de crédito presupuestario y las previsiones 2025 y 2026

ACUERDOS:

Seguidamente se procedió a leer y aprobar por UNANIMIDAD la presente acta, y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección, el cual obrará en el expediente de contratación.



BANESA ROSARIO YUPANQUI LUQUE
Miembro Titular



ROCIO LLACAHUAMAN CARDENAS
Presidente Titular



LIZ VICTORIA SANCHEZ GONZALES
Miembro Titular

CONCURSO PUBLICO N° N° 03-2023-CS/MSB-1

CONTRATACIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR SALUD Y PENSIÓN

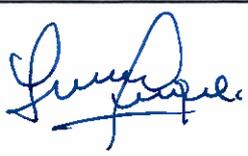
FORMATO N° 09

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	F6-CP003-2023-MSBS-CS-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En el distrito de San Borja, a los 16 días del mes de enero del 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las 14:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 01-2023-OGAF-MSB del 06 de setiembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Público N° 03-2023 - MSB-CS-1], cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR SALUD Y PENSION", a fin de ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES., a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ROCIO BEATRIZ LLACTAHUAMAN CARDENAS	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
	Primer Miembro	BANESA ROSARIO YUPANQUI LUQUE	Titular	X	Dependencia: OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
			Suplente		
	Segundo Miembro	SANCHEZ GONZALES LUZ VICTORIA	Titular	X	Dependencia: OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
			Suplente		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	20254165035		
	2	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20332970411		
	3	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20418896915		
	4	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	20517182673		
	5	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	20517207331		
	6	SANITAS PERU S.A. - EPS	20523470761		
	7	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	20600098633		
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	CONSORCIO CRECER - SANITAS	12/01/2024	17:32	
	2	CONSORCIO MAPFRE PERU - MAPFRE PERU E.P.S	12/01/2024	14:05	

FORMATO N° 09

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

...			
6	Acto seguido, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las bases integradas.		
	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	En el Anexo N° 01 se detallan las ofertas que no fueron admitidas por lo que no se les aplicará los factores de evaluación.		
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	En el Anexo N° 01 se detallan las ofertas que fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
8	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°02 que forma parte de la presente Acta.		
CALIFICACIÓN			
9	Los resultados de la calificación de las ofertas admitidas en el Anexo N° 03 de la presente acta.		
10	ACUERDO ADOPTADO		
	Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		
11			
	ROCIO BEATRIZ LLACTAHUAMAN CARDENAS		
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ		
			
	BANESA ROSARIO YUPANQUI LUQUE	SANCHEZ GONZALES LUZ VICTORIA	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	



ANEXO N° 01
CONTENIDO DE LA OFERTAS - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA
CONCURSO PUBLICO N° 03-2023-CS/MSB-1

"CONTRATACION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR SALUD Y PENSION".

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA						ESTADO	
		a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	d) Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración Jurada de la prestación del servicio (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)		g) Precio en Soles (anexo 06)
1	CONSORCIO CRECER - SANITAS, (SANITAS PERU S.A. - EPS -CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
2	CONSORCIO MAPFRE PERU - MAPFRE PERU E.P.S. (MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS; MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO

Los miembros del comité de selección, con conocimiento técnico de la materia a contratar que representan a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos precisan que en el Anexo 06, el precio total ofertado por CONSORCIO MAPFRE PERU solo ha considerado en cantidades la planilla correspondiente a 365 días calendario cuando el plazo de ejecución del presente servicio es de 730 días, dicha inconsistencia evidencia que lo ofertado por el consorcio no se ajusta al plazo de ejecución requerido en las bases

BANESA ROSARIO YUPANQUI LUQUE
 MIEMBRO TITULAR

ROCIO LLACTAHUAMAN CARDENAS
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

LU VICTORIA SANCHEZ GONZALES
 MIEMBRO TITULAR

**ANEXO N° 02
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 03-2023-CS/MSB-1**

"CONTRATACION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR SALUD Y PENSION".

POSTORES	FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	A. PRECIO - (100 %)		MYPE - (5%)		
	Monto Propuesta Económica (S/)	PUNTAJE	BONIFICACIÓN		
1 CONSORCIO CRECER - SANITAS. (SANITAS PERU S.A. - EPS ;CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS)	S/ 979,515.76	100	NO CORRESPONDE	100	1

S/ 1,778,800

VE



BANESA ROSARIO YUPAQUI LUQUE
MIEMBRO TITULAR



ROCIO LLACTAHUAMAN CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



LUZ VICTORIA SANCHEZ GONZALES
MIEMBRO TITULAR

**ANEXO N° 03
CALIFICACION DE OFERTAS**

CONCURSO PUBLICO N° 03-2023-CS/MSB-1		
"CONTRATACION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR SALUD Y PENSION".		
3.2	REQUISITO DE CALIFICACION	CONSORCIO CRECER - SANITAS. (SANITAS PERU S.A. - EPS CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS)
A	HABILITACIÓN	
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El postor deberá estar debidamente registrado y contar con la autorización por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley 28702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de Banca y Seguros". -El postor deberá de contar con Certificado de Registro como EPS emitido por SUSALUD, en lo que corresponde al SCTR-Salud. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presentar copia simple del certificado emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. -Presentar copia simple del certificado de registro EPS emitido por SUSALUD 	El postor ha cumplido con acreditar la HABILITACION , según lo establecido en las bases integradas
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 (UN MILLON CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de Seguros de Vida, Seguro de accidentes personales, seguro de desgravamen y scdr.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.(.)</p>	El postor ha cumplido con acreditar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD , según lo establecido en las bases integradas
RESULTADOS		CALIFICADO


BANESA ROSADO URQUIZA
MIEMBRO TITULAR


RICARDO ILACTA HARMAN CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


LIDIA VICTORIA SANCHEZ GONZALEZ
MIEMBRO TITULAR